

Uelute marauebis.



SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y QVAREN-
TA Y OCHO.

sin embargo de qto. Dho. Dn. Juan de los Rios Intendente de
Marina para qto. le hevia q. retener orden suya lo supen-
do hasta darle cuenta como lo ha. f. qto. Prebenza lo que
deba ejecutar; El dho. Dn. de cargo se dio cuenta al dho. Dn. de
Papel del dho. Intendente de Marina de fha. de quatro del
Coro en que incluye copia de la Carta Orden q. para
hauer tenido de el ^{mo. Dn.} Marques de la Ensenada qto. de
Veinte y ocho de sep. Proximo pasado en que asi el dho.
Papel como la referida Orden data del dho. Dn. de
Papel de Madrid de la dho. Dn. de Madrid, y entendiendose
Cud. Afuerda queda con Dn. de Madrid. y que el dho. Dn. de
Dn. de Madrid con el Intendente de Marina tenga efecto
la entrega a esta Cud. de las dho. mill fanegas de trigo pero
mas qto. tiene de fha. de Madrid de el dho. Dn. de Madrid
se desembarca del barco lo que de lo qual haga cargo
lleuando los dho. Dn. para reducir a esta referida
Para despues el dho. Dn. se halla en Almaguer de esta Ciudad
afuera de que en no esta cuando el dho. Dn. de Almaguer
dante, Dn. de Madrid con Patron del Puerto de Madrid el

